

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., octubre once (11) de dos mil veintitrés.

Radicación: Expropiación No. 2021 0100.  
Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.  
Demandado: MUSTAFA HERMANOS S.A.S. y OTROS.

De conformidad con el auto de fecha 4 de agosto de 2023, efectúese la entrega de los dineros, en los términos allí ordenada.

Secretaria efectúe el pago bajo la modalidad de abono a cuenta teniendo en cuenta la certificación bancaria adosada.

NOTIFÍQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez